

**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL  
VICERRECTORIA DE GESTIÓN UNIVERSITARIA  
COMITÉ DE INVESTIGACIONES Y PROYECCION SOCIAL  
ADENDA No. 005**

**Adenda por la cual se hacen modificaciones a los términos de referencia de la Convocatoria interna para grupos de investigación 2015**

**Considerando:**

Que se hace necesario modificar en la Convocatoria interna el ítem No. 12 "Cronograma de la convocatoria", con el propósito de ampliar la fecha de evaluación de las propuestas de investigación, teniendo en cuenta que no se ha surtido en su totalidad el proceso.

Que dicha modificación no altera el objeto, las condiciones, el espíritu ni el contenido general de la convocatoria.

Que corresponde al Comité de Investigaciones y Proyección Social precisar y comunicar cualquier decisión respecto a la convocatoria interna de investigación.

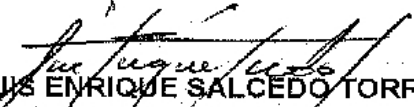
Por consiguiente, el Comité de Investigaciones y Proyección Social, creado según la resolución 066 de 19 de enero de 2007, en ejercicio de sus funciones y mediante aprobación ad-referéndum acordada en la fecha 23 enero de 2015.

**RESUELVE**

Modificar en los términos de referencia de la *Convocatoria interna para grupos de investigación 2015*, en su ítem 12 "Cronograma de la convocatoria", página 15, de la siguiente forma (Las demás actividades y fechas del cronograma permanecen sin modificación alguna):

ACTIVIDADES	FECHA
Evaluación de las propuestas de investigación	Entre el 17 de diciembre y el 28 de enero 2015
Envío por parte de la SPG-CIUP a los autores, del concepto de evaluación académica para hacer uso del derecho a réplica	Hasta el 29 de enero 2015
Presentación de derecho a réplica por parte de los grupos de investigación a la SGP-CIUP	Hasta el 3 de febrero 2015
Respuesta a derechos a réplica	Hasta el 9 de febrero 2015
Presentación de resultados de evaluación (incluye los derechos a réplica) y aprobación de las propuestas por parte del Comité de Investigaciones y Proyección Social	Hasta el 10 de febrero 2015
Publicación de resultados de la convocatoria de propuestas aprobadas	Hasta el 10 de febrero 2015
Reporte de proyectos y horas de investigación	En coordinación con la VAC-CIARP. Los profesores catedráticos tramitarán de inmediato su paso a ocasionales
Elaboración, remisión y protocolización de actas de inicio de los proyectos de investigación	A partir del inicio del período académico 2015-1

Firma

  
**LUIS ENRIQUE SALCEDO TORRES**  
Vicerrector de Gestión Universitaria  
Presidente Comité de Investigaciones y Proyección Social